QUINCUAGÉSIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE

CEMENTOS BÍO BÍO S.A.

En Talcahuano, a 26 de abril de 2017, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Gran Bretaña N°1725, siendo las 11:00 horas se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes personas, quienes representaron, por sí y/o por poder, el número de acciones de Cementos Bío Bío S.A. que para cada una de ellas se indica, correspondiendo por cada acción un voto:

Asistente	Por SI	Poder	Total
IÑAKI OTEGUI MINTEGUIA	-	1.363	1.363
HANS WALTER STEIN VON UNGER	210.285	26.369.874	26.580.159
JOSE RAMON VALENTE VIAS	100	-	100
ALFONSO ROZAS RODRIGUEZ	138.865	29.934.736	30.073.601
JUAN PABLO BRIONES GOICH	64.000	-	64.000
ANDREA ALARCON FIORENTINO	-	50.292.482	50.292.482
JUAN HERNAN BRIONES GOICH	46.663	75.882.212	75.928.875
GUILLERMO CARBONE	-	14.226.470	14.226.470
EDUARDO NOVOA CASTELLON	149	-	149
RICARDO DE TEZANOS PINTO DOMINGUEZ	1.000	-	1.000
MATIAS IGNACIO DE MARCHENA VICUÑA	-	44.114.951	44.114.951
VICTOR JORGE MATUS CAMPOS	63.636	-	63.636
ARTURO HERNANDEZ RIFFO	35.481	-	35.481
JORGE ALVARADO ROBLES	-	201.921	201.921

Total acciones y votos presentes, según la nómina de asistencia que precede	241.584.188.-
Poderes en blanco	0.-
TOTAL GENERAL	241.584.188.-

Presidió la Junta el Presidente de la Sociedad, don Hernán Briones Goich, y actuó como Secretario especialmente designado al afecto, el abogado don William Comber Sigall.

Aprobación de poderes y constitución de la Junta

En primer término, el Presidente sometió a la aprobación de los asistentes los poderes con que se hicieron representar algunos accionistas, poderes que fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

Acto seguido y encontrándose en la sala un número de personas que por sí o por poder representaban un total de 241.584.188 acciones que corresponden al 91,4326% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, quórum superior al exigido por los estatutos sociales, el Presidente declaró constituida la Junta y abierta la sesión.

Convocatoria y cumplimiento de formalidades previas

A continuación el Secretario, a indicación del Presidente, informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de las formalidades relacionadas con la celebración de esta Junta, señalando que:

a) Los avisos de citación a la Junta fueron publicados en el diario "El Sur" de Concepción y en el diario electrónico "El Líbero", los días 10, 17 y 24 de abril de 2017.

b) Se comunicó la celebración de la Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, a la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso y a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, a través del sistema informático y por cartas de fecha 10 de abril de 2017.

c) Con fecha 10 de abril de 2017 se envió a los accionistas la citación a la Junta.

d) El balance y los estados financieros del ejercicio 2016 se publicaron en la página web de la Sociedad y fueron enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros.

e) La Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo presente.

f) Las personas asistentes a la Junta, en calidad de accionistas o en representación de éstos, habían firmado una Lista de Asistencia, la que se archivaría junto con las cartas poderes respectivas.

g) Se había entregado a los accionistas asistentes un informativo acerca del sistema de votación adoptado por la Sociedad.

Además señaló que, de acuerdo con lo prescrito por la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se había emitido la nómina de asistencia a la Junta, de la cual se le había entregado un ejemplar al Secretario.

Sistemas de votación

Tras estas informaciones y también a indicación del Presidente, el Secretario informó a la Junta que, de conformidad con la Ley de Sociedad Anónimas y con las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Junta de Accionistas para pronunciarse sobre las materias de su

competencia podía votar por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz) si así se acordaba por unanimidad. Si se debía votar a viva voz, ésta se efectuaría de acuerdo al orden de la nómina de asistencia. En caso que la Junta de Accionistas no aprobase por unanimidad la votación por aclamación o a viva voz, se debería pronunciar sobre las materias de su competencia mediante un sistema de votación por papeletas.

Ofrecida la palabra al respecto, la Junta por la unanimidad de los presentes acordó votar por aclamación.

Firma del acta

Enseguida, el Presidente hizo presente que, según lo dispuesto por la ley y los estatutos, procedía elegir a los accionistas que deberían firmar el acta de la Junta dentro de los próximos 10 días hábiles.

Para estos efectos se propuso y aprobó unánimemente la designación de doña Andrea Alarcón Fiorentino, don Pablo Briones Goich, don Jorge Matus Campos, don José Ramón Valente Vías y don Matías de Marchena Vicuña, para que tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmaran la presente acta, la que una vez suscrita por las personas indicadas se tendría por definitivamente aprobada, sin que fuera necesario el cumplimiento de otra formalidad.

Todos los nominados aceptaron su designación.

Cuenta del Gerente General

Luego el Presidente cedió la palabra al Gerente General Corporativo, don Iñaki Otegui Minteguía, quien, con el apoyo de una presentación que se proyectó a la Junta, dio a conocer aspectos relevantes de la gestión del ejercicio 2016, relativos a la sociedad matriz y a sus filiales.

En su exposición abordó los siguientes temas:

- Los principales negocios del holding y la dotación de personal propio y de contratistas por área de negocios.

- Señaló que los despachos de Cal aumentaron un 5%, que los despachos de Cemento se mantuvieron, y que los despachos de Hormigón y de Áridos cayeron un 9% y un 21% respectivamente.

- Indicó que el EBITDA de la Compañía fue de $50.163.136, generando una utilidad de $17.898.740.573.

- Señaló que en marzo inició su operación el nuevo molino de Cal en la Planta Antofagasta, permitiendo ampliar la gama de productos ofrecida en el mercado.

- Se refirió a que se aumentó a un 50% la participación en la sociedad que lleva adelante la construcción de una Planta de cemento en Perú (CEMPOR).

- Dio a conocer que se creó la Gerencia Corporativa de Logística, encargada de definir políticas y ejecutar planes de acción que busquen ahorros significativos producto de la integración de las áreas de negocio.

- En el ámbito de la Responsabilidad Social, informó sobre varias obras en que participa la Compañía apoyando iniciativas de distinto orden dentro de la política de buen vecino.

- Señaló que la Compañía ha continuado con el proceso de reestructuración societaria, que tiene por objetivo obtener eficiencias operativas, y simplificar la estructura y procesos de administración y control de la sociedad.

Memoria y Balance

A continuación, el Presidente explicó que procedía que la Junta se pronunciara sobre la Memoria y Balance revisado por los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2016, señalando que tanto la Memoria como los Estados Financieros estuvieron a disposición de los señores accionistas en ejemplares impresos y en el sitio Web de la Sociedad, y luego ofreció la palabra al respecto.

No hubo intervenciones y la Junta aprobó la Memoria y el Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio comercial 2016.

Votaron a favor 241.449.848 acciones y se abstuvo de votar el Banco Itaú por cuenta de terceros por 134.340 acciones.

Distribución de la utilidad/ dividendo

En primer término, el Presidente informó que conforme a los estados financieros aprobados, el resultado consolidado atribuible a los propietarios de la controladora para el ejercicio 2016 alcanzó a una ganancia de $17.898.740.573. A continuación, se propuso a la Junta distribuir la utilidad del ejercicio de la siguiente manera:

- A cubrir el dividendo N°109 por la suma total de $3.434.873.000.

- A pagar un dividendo definitivo Nº111 de $8 por acción, por un monto total de $2.113.768.000.

  El Secretario señaló que el Directorio propuso el pago de este dividendo definitivo N° 111 correspondiente al ejercicio 2016 de $8 por acción, a pagar a contar del próximo 18 de mayo, con cargo a la utilidad del ejercicio 2016. De esta ésta manera, considerando los dividendos 109 y 111, se completa un monto en dividendos equivalente al 31% de la utilidad del ejercicio.

- A incrementar el fondo "Reserva para futuros dividendos" el saldo de la utilidad indicada, esto es, $12.350.099.573, facultando al Directorio para repartir total o parcialmente dicho fondo, en la forma y oportunidades que estime conveniente.

La Junta acordó aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio en la forma propuesta por el Directorio.

Votaron a favor 241.449.848 acciones y se abstuvo de votar el Banco Itaú por cuenta de terceros por 134.340 acciones.

Forma de pagar los dividendos

El Secretario se refirió a la forma de repartir los dividendos, señalando que, según costumbre de la Empresa, se publicaba un aviso anunciando el reparto en los diarios fijados para la citación a Juntas de Accionistas. En cuanto al pago, indicó que éste se efectuaba mediante cheque o vale vista despachado al domicilio que los accionistas tenían registrado en la Sociedad en los casos en que el respectivo accionista así lo hubiera solicitado expresamente por escrito, y que para evitar cobros indebidos, las cartas del caso se enviaban por correo certificado. Señaló que tratándose de accionistas que no hubieran hecho tal petición, los dividendos se ponían a su disposición en las oficinas de la Sociedad en Talcahuano y en Santiago, el día fijado para el reparto. Agregó que también se utilizaba como medio especial, para los accionistas que lo solicitaran formalmente por escrito, el pago mediante depósito en cuenta corriente bancaria.

Patrimonio

Con respecto al patrimonio de la Sociedad, el Secretario de la Junta, a instancias del Presidente hizo presente que como consecuencia del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y la distribución recién aprobada, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora, quedó formado de la siguiente manera:

Capital	$	137.624.853.396.-
Reserva para Futuros Dividendos	$	116.657.728.454.-
Reserva por Inversiones en el Exterior	$	(4.803.476.778.-)
Resultados Acumulados (IFRS Proforma y Ajustes Primera Adopción a IFRS)	$	(19.313.483.518.-)
Otras Reservas	$	(22.848.588.524.-)
TOTAL PATRIMONIO	**$**	**207.317.033.030.-**

Política de dividendos

El Secretario de la Junta, a instancias del Presidente, informó la propuesta del Directorio relativa a la Política de Dividendos para el ejercicio 2017, que consiste en distribuir anualmente al menos el equivalente al 30% de la utilidad de cada ejercicio mediante el reparto de cuatro dividendos, tres de los cuales se pagarán a más tardar durante los meses de agosto, noviembre y febrero (del año siguiente), ya sea como dividendo provisorio o eventual, conforme a las proyecciones de las utilidades para el respectivo ejercicio, quedando facultado el Directorio para determinar su monto, oportunidad de pago y proceder a su distribución ya sea como dividendos provisorios o eventuales. El cuarto de dichos dividendos corresponderá a un dividendo definitivo que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas dentro del primer cuatrimestre del ejercicio comercial siguiente, el que se distribuirá en la fecha que esta última determine.

Todo ello siempre que las utilidades que se obtengan u otras situaciones no hagan conveniente o necesario variar esta política y sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificarla, informando de ello oportunamente.

Además, cabe hacer presente la existencia de acuerdos, en los contratos de créditos bancarios suscritos por la Sociedad, que pueden limitar el reparto de dividendos a un máximo equivalente al 30% de la utilidad del respectivo ejercicio si se dan ciertos indicadores financieros.

La Junta estuvo de acuerdo con la proposición. Votaron a favor 241.449.848 acciones y se abstuvo de votar el Banco Itaú por cuenta de terceros por 134.340 acciones.

Costos de información mensual sobre saldo accionario y principales movimientos de adquisición y enajenación de acciones (Circular 1.816)

El Presidente informó que el costo para los accionistas que soliciten el procesamiento, impresión y despacho mensual de la información sobre el saldo accionario y principales movimientos de sus acciones y sobre la cartola accionaria detallada se mantenía para el año 2017 en el equivalente a una unidad de fomento.

Gastos del Directorio Ejercicio 2016

El Presidente dio cuenta de que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre recién pasado, los gastos propios del Directorio alcanzaron a los $110.325.756, incluyendo transporte, traslados, estadías y otros.

Comité de Directores, actividades y gastos

El Presidente se refirió a las actividades del Comité de Directores, establecido por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, señalando que las actividades desarrolladas durante el año 2016 y su informe de gestión anual aparecían en las páginas 57 y 58 de la Memoria correspondiente a dicho ejercicio. Explicó además que el Comité no incurrió en gastos durante dicho ejercicio, precisando que sólo se pagaron las dietas por asistencia a las sesiones.

Presupuesto de gastos de financiamiento del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes

El Presidente explicó que, de acuerdo con las normas legales, la Junta debía determinar anualmente un presupuesto de gastos para las actividades del Comité de Directores y el monto de la remuneración de sus integrantes, recordando que dicho comité es el encargado de cautelar los intereses de los accionistas minoritarios.

Agregó que el Directorio proponía como presupuesto para gastos del Comité para el año 2017, mantener la suma aprobada para los ejercicios anteriores, esto es, la suma de $ 6.000.000.-

Indicó además que como remuneración para los miembros del Comité se proponía una remuneración mensual para cada integrante de $ 1.000.000.-, más una suma adicional de igual monto mensual para quien desempeñe la presidencia del Comité.
La Junta estuvo de acuerdo con la proposición. Votaron a favor 241.449.848 acciones y se abstuvo de votar el Banco Itaú por cuenta de terceros por 134.340 acciones.

Remuneración del Directorio

El Secretario explicó que se recibió una proposición para que las remuneraciones del Directorio de la Sociedad consistieran en una dieta por asistencia a sesión equivalente a 5 UF, con un máximo de dos sesiones por mes; una asignación especial ascendente a 40 UF mensuales para el Presidente, y una participación de utilidades de un 2% de ellas para el Directorio en su conjunto, a distribuir entre sus integrantes de acuerdo a la proporción que ha sido tradicional, esto es tres partes para el Presidente y dos partes para cada uno de los otros seis directores.

La Junta estuvo de acuerdo con la proposición. Votaron a favor 241.449.848 acciones y se abstuvo de votar el Banco Itaú por cuenta de terceros por 134.340 acciones.

Auditores Externos

El Secretario explicó que de conformidad con los Oficios Circulares N°718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se había puesto en conocimiento de los accionistas las diversas propuestas de firmas de auditores recibidas por la Compañía, para realizar la auditoria de Cementos Bío Bío S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2017, todo ello de acuerdo a la invitación que se les formulara.

Informó que el Directorio había tenido en consideración para seleccionar la empresa de auditoría que se propuso a la Junta de Accionistas, la cobertura, los servicios a desarrollar, los recursos, la experiencia, calidad y cantidad de los profesionales que prestaran los servicios y el conocimiento que tiene de la Sociedad, de la industria en que ésta se desenvuelve, y el costo de los servicios.

De esta forma, el Secretario señaló que, coincidiendo con la recomendación del Comité de Directores, el Directorio proponía para el ejercicio 2017 a la firma de auditores externos Ernst & Young.

La Junta estuvo de acuerdo con la proposición. Votaron a favor 241.449.848 acciones y se abstuvo de votar el Banco Itaú por cuenta de terceros por 134.340 acciones.

Clasificadoras de Riesgo

El Presidente recordó que a fin de cumplir con las normas aplicables en esta materia es necesario contar con dos firmas clasificadoras de riesgos para el presente ejercicio. Al efecto señaló que el Directorio, coincidiendo también con el Comité de Directores, y teniendo asimismo en consideración los servicios a desarrollar, los recursos, la experiencia, calidad y cantidad de los profesionales que prestaran los servicios y el conocimiento que tiene de la Sociedad, y el costo de los servicios, proponía mantener a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphrey´s Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

La Junta estuvo de acuerdo con la proposición. Votaron a favor 241.449.848 acciones y se abstuvo de votar el Banco Itaú por cuenta de terceros por 134.340 acciones.

Operaciones con entidades relacionadas Artículo 147 de la Ley 18.046

El Secretario dio cuenta de las operaciones con entidades relacionadas e hizo referencia a su descripción en la Memoria del ejercicio 2016, en las que se indican las materias conocidas por el Comité de Directores de la Sociedad, dentro de las cuales están la operaciones con partes relacionadas no habituales.

La Junta tomó debida nota y no hubo consultas sobre el particular y se tuvo por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 147 de la Ley N°18.046.

Diarios para futuras citaciones a Junta

La Junta acordó que las futuras citaciones a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales se efectuaran mediante avisos publicados en los diarios "El Sur" de Concepción y el diario electrónico "El Líbero".

Otras materias

El Presidente ofreció la palabra a los presentes que desearan referirse a cualquier materia de interés para la Sociedad, cuyo conocimiento no estuviera reservado para las Juntas Extraordinarias.

Luego, no habiéndose planteado otras materias a tratar, se puso término a la reunión siendo las 11:40 horas.

Hernán Briones Goich
(Presidente)

Pablo Briones Goich

Andrea Alarcón Fiorentino

Matías de Marchena Vicuña

William Comber Sigall
(Secretario)

El Secretario que suscribe certifica que el acta que antecede es copia fiel del original del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Cementos Bío Bío S.A. celebrada el 26 de abril de 2017.-

Santiago, 4 de mayo de 2017.-

William Comber Sigall
Secretario